



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO “TEATRO LÓPEZ DE AYALA”, DE PROPUESTAS SELECCIONADAS PARA LA CONVOCATORIA DE PRODUCCIONES TEATRALES, Y DE DANZA, PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE BADAJOZ (EDICIÓN 2023)

El Consorcio “Teatro López de Ayala” convocó mediante anuncio de 19 de enero de 2023, (DOE nº 19, de 27 de enero de 2023), la convocatoria pública de selección de propuestas de producciones teatrales y de danza para el Festival Internacional de Teatro de Badajoz (Edición 2023). Una vez concluido el procedimiento de selección de las obras presentadas, y de conformidad con lo establecido en la citada convocatoria, procede la publicación de la resolución que pone fin a dicho procedimiento.

Vista el acta de la Comisión de Valoración con fecha 29 de marzo de 2023, se realiza la presente Resolución de la Presidenta del Consorcio “Teatro López de Ayala”:

CONSIDERANDOS

Primero. - Con fecha 27 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura y en la página web del Consorcio www.teatrolopezdeayala.es, la convocatoria para la selección de producciones teatrales y de danza para el Festival Internacional de Teatro de Badajoz (edición 2023), como procedimiento de concurrencia competitiva.

La convocatoria asciende a un importe máximo de cuarenta mil euros (40.000 €), con un máximo de hasta veinte mil euros (20.000 €) para cada categoría, que se financiará con cargo a la Aplicación Presupuestaria de Actividades, Coproducciones de Teatro 3.0.4 de los Presupuestos del Consorcio para el año 2023.

La cuantía mínima individual para una productora será de 4.000 euros y la máxima de 20.000 y no excederá del 75 por 100 del presupuesto presentado por el interesado en su solicitud.

Si entre los trabajos presentados a la convocatoria, la Comisión de Valoración entendiera, que no existe ningún espectáculo que cumpla con el mínimo de valoración de 60 puntos exigidos para participar en la convocatoria, se contempla la posibilidad de quedar esa categoría desierta y elegir el segundo trabajo mejor valorado para la otra categoría.



JUNTA DE EXTREMADURA
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
FUNDACIÓN CB

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.
06002 - BADAJOZ - España
Telf: 924 01 31 40

Finalizado el plazo de presentación, se recibieron las siguientes propuestas en tiempo y forma:

Categoría	SOLICITANTE/COMPAÑÍA	DNI/NIF	Proyecto
Teatro	Producciones Glauka S.L.	BXXXX5201	Cómo me convertí en un árbol
Teatro	Sara Jiménez Fernández	X.XXX.055M	Seres extraños
Teatro	Miguel José González Castellano	XX.XXX.871R	Mira te-té
Teatro	Maltravieso Border Scene S. L.	BXXXX4814	Héroes
Teatro	Somos Proyecto Cultura S. L	BXXXX7941	Maquiavelo
Teatro	Cristina Oliva Pulido	X.XXX.153S	Yenga
Teatro	Óscar Luis Trigos Rubio	XX.XXX.820Z	La jolie
Teatro	María Inmaculada Cedeño Morales	X.XXX.002M	Nada ni nadie
Teatro	GP Extremusic S.L.	BXXX1611	Sana
Teatro	Teatrapo Producciones S. L. U.	BXXXX9870	La première
Teatro	María Asunción Águeda Mieres Royo	XX.XXX.558R	El último recuerdo
Teatro	César Bartolomé Arias Barrientos	XX.XXX.504L	La muerte y la doncella
Danza	Luis Fernando Agorreta Lumbreras	XX.XXX.468J	Dance games

Segundo.- En fecha de 27 de marzo, se publica en la página web del Consorcio Teatro López de Ayala, la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria, siendo admitidas doce de las trece propuestas presentadas tras el desistimiento de Somos Proyecto Cultura S.L..

Tercero. - En la convocatoria se establece que las solicitudes serán valoradas por una Comisión de Valoración, formada por: el Director del Consorcio "Teatro López de Ayala", Don Ángel Luis López Santiago, actuando como Presidente de la Comisión; la Jefa de Negociado de Actividades Culturales, Doña Juana María Martínez Gamero, ejerciendo como secretaria; el Gerente del Consorcio "Teatro López de Ayala", Don Miguel Ángel Jaraíz Fernández; el Director Artístico del Festival Internacional de Teatro de Badajoz, Don Eugenio Amaya Satt; la Directora del Centro de las Artes Escénicas y de la Música de Extremadura, Doña Antonia Álvarez González y Don Miguel Murillo Gómez, dramaturgo y exdirector del Consorcio Teatro López de Ayala.



JUNTA DE EXTREMADURA
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
FUNDACIÓN CB

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.
06002 - BADAJOZ - España
Telf: 924 01 31 40

Cuarto. - La Comisión de Valoración, teniendo presente lo dispuesto en el apartado octavo de la convocatoria, que establece una puntuación mínima de 60 puntos para participar en la convocatoria, estima que en la categoría de danza, no hay espectáculo que cumpla con el mínimo de valoración de 60 puntos exigidos, por lo que en virtud del punto 8 de las Bases de la Convocatoria, la categoría de danza queda desierta y el importe se destinará a los trabajos de mayor valoración en la categoría de teatro.

Quinto.- La Comisión de Valoración eleva con fecha de 29 de marzo de 2023, a la Presidencia del Consorcio "Teatro López de Ayala", la propuesta de producciones teatrales y de danza para el Festival Internacional de Teatro de Badajoz (edición 2023), con sus argumentos correspondientes:

Las propuestas con mayor puntuación son las siguientes:

Proyecto	Categoría	Puntuación	Presupuesto	Ayuda Concedida	Porcentaje
Nada ni nadie	Teatro	80.80	43,719 € (iva incluido)	20.000 € (iva incluido)	46%
La jolie	Teatro	79.20	48,788 € (iva incluido)	20.000 € (iva incluido)	41%

A la hora de valorar y calificar "**Nada ni nadie**", se ha destacado la originalidad, la vigencia contemporánea y la calidad de todos los elementos dramáticos. Otros de los aspectos más valorados por la comisión se han centrado en la calidad del texto, el lenguaje de carácter innovador y singularidad de la propuesta presentada. Cumplen con la presencia de equipo de la región, y se destaca la dimensión de esta coproducción en referencia al recorrido que pueda llevar a cabo tras el estreno y disfrute del resto de espacios escénicos de la región y el país. Contrastamos el prestigio y trayectoria de la compañía y su solvencia para encarar este proyecto con prestaciones. La dirección artística, la estética de la propuesta, la adaptación del espacio escénico se ha tenido muy en cuenta para valorar "Nada ni nadie" como una obra idónea en el Festival de Teatro de la edición de 2023. La crítica y la confrontación humana con los elementos tangibles e intangibles que conforman la sociedad actual que recoge el texto, la complicidad de ambos personajes y la contemporaneidad de la propuesta argumental, también se ha precisado como elementos claves para su elección.



JUNTA DE EXTREMADURA
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
FUNDACIÓN CB

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.
06002 - BADAJOZ - España
Telf: 924 01 31 40

En el caso de la selección del proyecto de **"La Jolie"** se ha tenido en cuenta la singularidad y amplitud escénica presentada, avalada por la trayectoria profesional de la compañía. Otro de los aspectos que se han valorado son la originalidad y puesta en escena del proyecto, destacando para su puntuación el espacio sonoro, escenografía, vestuario y caracterización de sus personajes femeninos. La presentación del mismo, donde la música y la mujer son el eje vertebrador de esta propuesta, ha sido destacada de manera notable para su selección.

La notable originalidad de la propuesta, la utilización del espacio escénico y la sensibilidad del argumento desarrollado en "la Jolie" han sido elementos destacados por la comisión. La escenografía y la solvencia de la compañía extremeña fueron también aspectos que se han valorado positivamente en esta propuesta.

Al igual que el anterior proyecto seleccionado cumplen con la presencia de equipo de la región, y también se señala la capacidad y recorrido que posee esta coproducción que se pueda llevar a cabo tras el estreno.

Sexto.- En el Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejería que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se creó la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, que ejercerá las competencias en materia de patrimonio y promoción cultural y deportes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en los artículos 13.e) y 32.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se nombró a Doña Nuria Flores Redondo como Consejera de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura por Decreto del Presidente 24/2019, de 1 de julio.

Por su parte el Decreto 169/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura, dispone en su artículo 3 apartado 4 que le corresponden a la Secretaría General de Cultura las competencias sobre el Consorcio "Teatro López de Ayala".

Mediante Decreto del Presidente 24/2019, de 1 de julio, se procedió al nombramiento de Doña Nuria Flores Redondo como Consejera de Cultura, Turismo y Deportes pasando a ostentar, por tanto, la Presidencia del Consorcio "Teatro López de Ayala".



JUNTA DE EXTREMADURA
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
FUNDACIÓN CB

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.
06002 - BADAJOZ - España
Telf: 924 01 31 40

Teniendo presente los considerandos expuestos, y en ejercicio de las competencias como Presidenta del Consorcio "Teatro López de Ayala",

RESUELVO:

Primero.- Que, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Valoración, las producciones teatrales que participarán en el 46º Festival Internacional de Teatro de Badajoz (edición 2023) y las cuantías destinadas a la producción de las mismas son las siguientes:

1.- Nada ni nadie. Teatro. 20.000 € iva incluido.

2.- La jolie. Teatro. 20.000 € iva incluido.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a las productoras y publíquese, asimismo, tal y como se establece en el apartado décimo de la convocatoria, en la página web del teatro, www.teatrolopezdeayala.es.

Mérida a fecha de firma digital

LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO
"TEATRO LÓPEZ DE AYALA"